



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Martes 5 de Abril del 2005.

ANEXO AL P.O. N° 40

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

**R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**2005-2007**

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2005-2007

===== EL C. LIC. ROBERTO A. AVALOS JUAREZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. =====

===== CERTIFICA =====

Que las presentes copias fotostáticas que consta de treinta y cuatro fojas útiles, únicamente en su lado anverso, relativas al Punto Cuatro del Acta Núm. 411 de la Sesión Extraordinaria Núm. 180 de fecha 29 de marzo del año 2005, el cual obra en la forma hecctográfica pendiente de pasar al Libro de Actas de éste R. Ayuntamiento. =====

===== CUARTO PUNTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: En uso de la voz el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO menciona que el Lic. Guadalupe González Galvan Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tam., presenta a la consideración de todos y cada uno de ustedes señores Síndicos y señores Regidores de este H. Cabildo un documento integro que contiene el Plan Municipal de Desarrollo que regirá para el Trienio 2005-2007 y en consideración de que dicho documento ha sido analizado y propuesto a sus personas y en atención también a quien narra el Art. 183 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas textualmente que los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de las localidad. Es que se pone a consideración dicho documento. Documento anteriormente expuesto que lo tienen en sus manos y que comprende en seis puntos esenciales enmarca los siguientes temas **1.- MARCO JURIDICO PARA LA PLANEACION DEL MUNICIPIO; 2.- DIAGNOSTICO SOCIO – ECONOMICO DEL MUNICIPIO; 3.- DESARROLLO SOCIAL; 4.- DESARROLLO URBANO; 5.- DESARROLLO PRODUCTIVO; 6.- DESARROLLO INSTITUCIONAL;** esto es en si lo que entabla el documento de dicho Plan Municipal y que lo vamos a poner a consideración primeramente del Congreso del Estado para que en su momento sea publicado en el periódico oficial dicho documento es realmente la necesidad que tiene nuestro Municipio para poder crecer de acuerdo a la voluntad de todos y cada uno de ustedes si es que están de acuerdo y conformes con dicho documento. Solicita la palabra el C. Regidor OSWALDO MATA GUZMAN indica ayer estuvimos analizando ya dicho documento se hicieron las correcciones que se dieron por parte de lo que es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, también checando lo que es el indice no son seis puntos son siete puntos manejan unos anexos, en esos anexos lo que nos comentaba el Ing. Ruiz Arias son las diferentes dependencias como Transito, como Policía, como Protección Civil, Turismo que se tienen que incluir dentro del documento, esto es con el afan de enriquecer el documento ya que este es el cuadernillo que nos va a normar a nosotros como Municipio y el trabajo que se va a realizar entonces si me gustaría como propuesta que se incluyeran los anexos no vienen aquí que nos lo mostraran y también posteriormente el informe de cada secretario para que a su vez nos digan sus planes de trabajo. Solicita la palabra el Regidor JUAN IGNACIO RUIZ ALFARO menciona el Plan de Desarrollo se me hace un Plan muy acertado y comenta que dentro de la página donde se contempla en la Administración dotar de agua y drenaje a la colonia *“La Barra”, Fraccionamiento “Miramar I”, Fraccionamiento “Miramar II” así como parte de la colonia Hermenegildo Galeana con la finalidad de cubrir en un 100%.* Ahí nada más hace una colonia la Emilio Carranza para que se haga la corrección y ahora si cumplir al 100%. En uso de la voz el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO indica que se tiene por aceptada dicha propuesta. En este momento solicita el uso de la voz la C. Regidora ROSA EDITH DEANTES MARTINEZ menciona que dentro de las observaciones que vimos ayer dentro del punto de Desarrollo Urbano Vial en el punto 17 se proponía Crear par vial en Calle Brasil y Díaz Mirón entre Allende

y Aguas Caliente abarcando las colonias Carrillo Puerto. Realizando la corrección quedando de la siguiente manera en la Calle Brasil y República de Chile entre Allende y Necaxa abarcando las colonias Carrillo Puerto, es nada más esa observación que queríamos hacer porque eso fue lo que comentamos cuando nos presentaron dicho Plan. Cabe hacer notar un último comentario por parte del Regidor JORGE MARIO SOSA POHL para realizar una adhesión además de Seguridad Pública y Transito que se planteó la información estaba lo de finanzas para que terminaran antes del trimestre para que entreguen la información. Con todas estas adhesiones que se han hecho al documento inicial y presentado por el Señor Presidente dentro de lo que es el Plan Municipal de Desarrollo, entonces se pone a su consideración señoras y señores miembros del Cabildo para la aprobación lógicamente aquí vertidos y debidamente señalados para la aprobación de dicho documento, situación que fue aprobada por unanimidad de votos de todos y cada uno de los presentes.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
R. AYUNTAMIENTO CD. MADERO, TAM.**

**A.- PRESENTACION**

La seguridad, el empleo y el disfrute de los satisfactores que garantizan una existencia plena, es la aspiración de todas las sociedades. En este sentido, el plan Municipal de desarrollo es el instrumento que nos permite dar rumbo a las actividades de la administración pública municipal y por tanto, constituye la referencia obligada para la consecución del desarrollo socioeconómico.

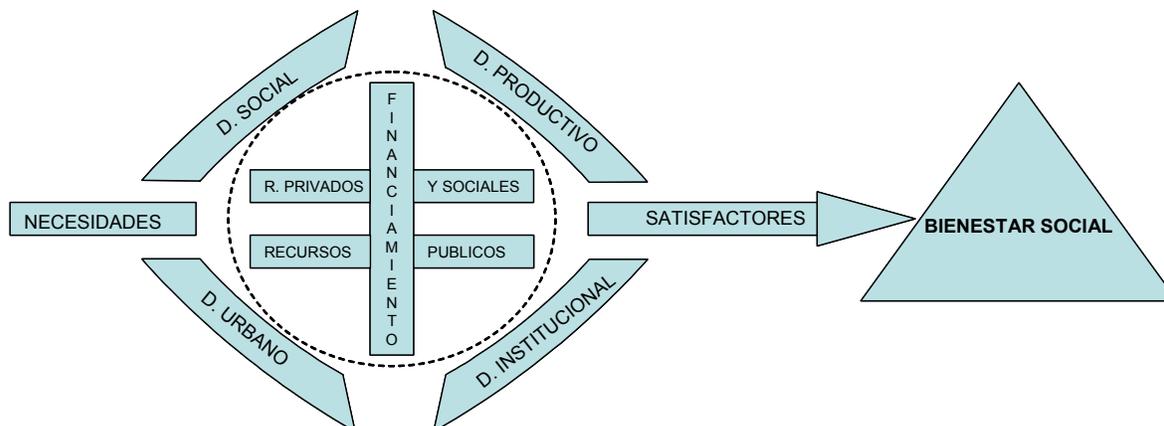
La intensa campaña que tuvimos la oportunidad de realizar durante los meses de octubre y noviembre del año que acaba de concluir, arrojó resultados gratificantes por cuanto fue factible comprobar, que la oferta política que expusimos a la sociedad Maderense, que se inscribe en la visión de gobierno que en su momento expuso el entonces candidato a la gubernatura y ahora gobernador del estado Ing. Eugenio Hernández Flores, y en las políticas del Plan Municipal de Desarrollo, cubre el amplio espectro de las expectativas de la población, lo que influyó para generar una creciente participación de la ciudadanía.

Esta respuesta además de legitimar el resultado de la elección, permitió un dialogo abierto, franco y entusiasta, que coadyuvó a enriquecer el esquema para la elaboración de este programa municipal de desarrollo.

En este contexto realizamos 6 reuniones con especialistas, cámaras empresariales, académicos, jóvenes, organizaciones sociales, intelectuales y la sociedad en general, todos aquellos que contagiados del clima de apertura y convencidos de que serian escuchados propusieron soluciones generales y específicas.

Para culminar la compulsa y dar el debido cumplimiento a la Ley, el 5 de Marzo del Año en curso, ya en plena actividad de esta administración, convocamos a el Foro de Consulta y Participación Ciudadana que efectivamente terminó de redondear la expresión de la sociedad Maderense,

El proceso de retroalimentación abrió las puertas para describir con precisión la problemática en los diversos rubros del quehacer ciudadano, y consecuentemente definir los proyectos y programas que deben llevarse a la práctica.



Este documento contiene pues, las políticas inscritas en el Plan Municipal de Desarrollo, las líneas de acción económica y social, emitidos por el gobernador Ing. Eugenio Hernández Flores, la oferta política de la actual administración municipal, las demandas y peticiones registradas durante la campaña y las inquietudes y propuestas de la sociedad, externadas y documentadas en el Foro de Consulta y Participación Ciudadana, traducidas en objetivos y prioridades para el Ayuntamiento Maderense en el periodo 2005-2007.

## **B.- INTRODUCCION**

Cd. Madero sigue siendo en el ámbito nacional, un municipio de "baja marginación", es decir si tomamos como referencia la medición de la línea de la pobreza, Cd. Madero está lejos de considerarse como un municipio que se encuentre al borde de una crisis económica o social.

Sin embargo, es evidente que la economía en su conjunto, experimentó un retroceso, la dimensión de los factores que la conforman y la plataforma para su proyección se contrajeron, así como la cobertura de los satisfactores que se estaban generando, particularmente a la luz de la globalización internacional, que registra una dinámica acelerada y que amenaza con convertirnos en una sociedad anacrónica con pocas perspectivas para enfrentar al futuro, si no somos capaces de adecuarnos a las condiciones que prevalecen, si no somos capaces de convertirnos en una sociedad moderna, competitiva y rica, y esta es una perspectiva alarmante por que es incuestionable que no hay justicia social en la pobreza.

Esta preocupación, nos condujo a instrumentar nuestro programa de trabajo, con el criterio de avanzar en la reorganización de la instituciones y de la sociedad, señalar con claridad las estrategias y objetivos a alcanzar, precisar las funciones que competen a cada una de las dependencias municipales, evitando la dispersión de esfuerzos y duplicidad de acciones, y la optimización de los recursos físicos, humanos y financieros.

Bajo estas condicionantes, el Plan Municipal de Desarrollo, contempla en una primera parte : A.- Presentación.- B- Introducción; y C.- el compromiso: Cd. Madero, un Municipio de Vanguardia, que registra la Misión, la Visión, el Objetivo y las Estrategias; I.- El Marco Jurídico para la Planeación, II.- diagnostico Socio-Económico del Municipio, III.- Desarrollo Social; IV.- Desarrollo Urbano; V.- Desarrollo Productivo; y VI.- Desarrollo institucional, además de los anexos.

Cada uno de estos apartados contiene el diagnostico, la definición de objetivos y la descripción de actividades.

A continuación se ofrece el esquema formal del documento, integrado por:

## **C.- EL COMPROMISO: CD. MADERO UN MUNICIPIO DE VANGUARDIA**

La globalización es un proceso que nos ha afectado a todos, nadie, ni personas ni naciones pueden sustraerse a ella, y quien no este preparado para afrontarla, corre el riesgo de ser atropellado sin ninguna consideración, el juego de la economía internacional se ha convertido en una competencia feroz, en una competencia en la que solo los mas unidos, los mas fuertes, los mejor preparados, los mas competitivos tiene un papel protagónico, quienes no formen parte de este grupo, solo quedarán expuestos a que la historia les suceda, pues la historia la harán los primeros.

Es pues claro el camino a seguir, debemos construir para el futuro, o mejor dicho, debemos construir para lo que ya llegó, lo que ya está aquí, y el primer paso, la base de sustentación de este proceso debe orientarse a acendrar el espíritu de unidad de la sociedad, debemos dar coherencia y consistencia a la comunidad, como una condición necesaria para contar con un municipio firme, sólido y auténticamente progresista.

Participar en el concierto mundial como entes aislados y desangelados, nos hace vulnerables como individuos y como sociedad, y si como sociedad quedamos rezagados, entonces caeremos en una espiral perversa, en la cual estaremos produciendo individuos anacrónicos, obsoletos, incapaces de evolucionar hacia ordenes superiores, incapaces de reanimar la sociedad que es su origen y así sucesiva y sistemáticamente.

Esta es pues la esencia de la problemática que enfrenta nuestro municipio, esta es la problemática de la que debemos de hacer conciencia, entender que la globalización es nuestra circunstancia actual, que no es un fenómeno que pueda aceptarse o rechazarse, entender que si no lo superamos contundentemente, nuestro nivel de vida seguirá deteriorándose cada vez mas y mas.

Debemos estar convencidos entonces, de que debemos actuar como una sociedad participativa, solidaria con un alto sentido de pertenencia y entonces estaremos preparados para los grandes retos.

Los Maderenses hemos hecho historia en todas las diversas expresiones de la existencia, en el deporte, en la ciencia, en la técnica, siempre hemos demostrado que somos de alcanzar las metas que nos proponemos, que con un autentico liderazgo no hay obstáculo que nos detenga, o en conclusión, este ayuntamiento reconoce las cualidades que le son intrínsecas a los Maderenses, su real potencial productivo, y su espíritu de competencia, hace el compromiso de gobernar para dirigir la transformación que le impone su momento histórico, convencido de que el camino es el convencimiento y no la imposición, como la única vía para obtener la adhesión, el entusiasmo, el interés y también el compromiso de la comunidad, para hacer de esta simbiosis un círculo virtuoso

Por estas razones el Ayuntamiento para el ejercicio 2005 - 2007 se ha fijado la siguiente:

### V I S I O N

**Sentar las bases en lo económico y en lo social para hacer de Cd. Madero un municipio moderno, con temporáneo, competitivo, con una comunidad que manifieste un acendrado orgullo de pertenencia y que adopta la decisión inquebrantable de consolidarse como una sociedad que haga suya el futuro.**

Esta visión alentadora, debe convertirse en una realidad, poniendo en práctica las acciones y programas que permitan alcanzarla. Para cumplir con este propósito, el Ayuntamiento se propone la siguiente:

### M I S I O N

**Servir a la población Maderense, con el establecimiento de una administración altamente productiva, honesta y eficiente, que promueva la participación ciudadana en la identificación de la problemática, de las vías de solución y en la generación de bienes y servicios, que den acceso a una alta calidad de vida en un marco de orden, seguridad y desarrollo sustentable, para dar carta de naturalización al bienestar social de la comunidad.**

Ambas, visión y misión con una perspectiva de futuro y el convencimiento de que solamente quienes estén preparados, quienes logren superar intereses personales o de grupo, quienes logren crear un autentico sentimiento de colectividad, quienes logren generar un sentimiento de orgullo, y adopten un autentico deseo de superación, podrán alcanzar el ideal del desarrollo, nos conducen a adoptar como:

### O B J E T I V O

**Brindar satisfacción plena a las necesidades de los Maderenses, para crear las condiciones que den lugar a una sociedad solidaria, monolítica que aspire permanentemente a ser vigente y a alcanzar condiciones de vida cada vez mas gratificantes en lo económico, en lo político y en lo social.**

### L I N E A S   E S T R A T E G I C A S :

- Promover la participación democrática y su relación con el Gobierno Municipal, y vigilar que se cumplan las normas Jurídicas que fundamentan la acción político-administrativa del municipio.
- Dotar a la población de servicios públicos municipales de calidad y realizar ambiciosos programas de cultura y recreación.
- Pugnar por mejorar la Seguridad Pública, los servicios, mediante una mejor selección, una mayor capacitación y un mejor equipamiento, y generar la Policía Intermunicipal para una mejor coordinación y eficacia en el combate a la delincuencia en general.

- Disponer incentivos, para atraer inversiones a nuestro municipio, en los renglones Industriales, comerciales y Turísticos, para generar más y mejores empleos para nuestra población.
- Reordenar el centro de la ciudad y la vialidad construyendo además ejes viales que intercomunicuen a la conurbación.
- Contribuir a la descentralización regional y la excelencia en la calidad de los servicios de los sectores educativos, de salud, y ecología a través del fortalecimiento de las delegaciones municipales.
- Elevar los niveles de capacitación de los servidores públicos e instituir el servicio de carrera.

## **INDICE**

### **A.- PRESENTACION**

### **B.-INTRODUCCION**

### **C.- EL COMPROMISO: CD. MADERO UN MUNICIPIO DE VANGUARDIA**

### **I.- MARCO JURIDICO PARA LA PLANEACION**

### **II.- DIAGNOSTICO SOCIO – ECONOMICO DEL MUNICIPIO**

II.1.- BREVE SEMBLANZA HISTORICA

II.2.- CARACTERISTICAS FISICAS

II.3.- CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS

II.4.- AREAS DE OPORTUNIDAD

### **III.- DESARROLLO SOCIAL**

III.1.- SEGURIDAD

III.1.1.- POLICIA

III.1.2.- TRANSITO

III.1.3.- PROTECCION CIVIL

III.2.- EDUCACION DE EXCELENCIA

III.3.- DERECHO A LA SALUD

III.4.- LA MUJER Y SU REALIZACION

III.5.- RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

III.5.1.- RECREACION

III.5.2.- CULTURA

III.5.3.- DEPORTE

III.6.- EL DIF LA PARTICIPACION SOCIAL Y LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIO SOCIAL

### **IV.- DESARROLLO URBANO**

IV.1.- CIUDAD DE CALIDAD

IV.2.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

IV.3.- RESERVAS TERRITORIALES

IV.4.- DESARROLLO URBANO VIAL

IV.5.- DESARROLLO TURISTICO

IV.6.- DESARROLLO INDUSTRIAL PORTUARIO

IV.7.- OBRAS PUBLICAS

IV.7.1.- PAVIMENTACION

IV.7.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA IMPORTANTES

IV.8.- CALIDAD

IV.8.1.- CALIDAD Y SEGURIDAD

IV.9.- SERVICIOS PUBLICOS

IV.9.1.- LIMPIEZA

IV.9.2.- ALUMBRADO PUBLICO

IV.9.3.- AREAS VERDES

IV.9.4.- MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES

IV.10.- ECOLOGIA

IV.10.1.- SANEAMIENTO DE LAGUNAS “LA ILUSION”, “NUEVO AMANECER” Y “DE LOS PATOS

IV.10.2.- REGULACION ECOLOGICA

- IV.11.- JURIDICO
  - IV.11.1.- REGLAMENTACION
- IV.12.- RESPUESTA A LA CIUDADANIA
  - IV.12.1.- RESPUESTA Y ATENCION A LA CIUDADANIA
- IV.13.- RENOVACION DEL CENTRO
- IV.14.- RASTROS

#### **V.- DESARROLLO PRODUCTIVO**

- V.1.- LA ECONOMIA MUNICIPAL, EMPLEO Y PROGRESO
- V.2.- EDUCACION Y CAPACITACION
- V.3.- INDUSTRIA DE VANGUARDIA
- V.4.- TURISMO Y ARTESANIAS

#### **VI.- DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- VI.1.- SISTEMA MUNICIPAL DE FINANZAS
- VI.2.- GRADO DE INVERSION
- VI.3.- INSTITUCIONES SOLIDAS
- VI.4.- GOBIERNO DE RESULTADOS

#### **VII.- ANEXOS**

##### **I.- MARCO JURIDICO**

La planeación del desarrollo municipal se sustenta en los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación; Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Ley Estatal de Planeación y Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

##### **I.1.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

En su **Artículo 25** otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la Nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo y una mas justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional y llevando a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el **Artículo 26** se fijan las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El **Artículo 27** registra las disposiciones para la intervención del estado en el endeudamiento de los centros de población.

El **Artículo 73**, reglamenta la participación de la federación, estados y municipios para cumplir con lo establecido en el Artículo 27.

El **Artículo 115** en su fracción V. Faculta a los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo urbano.

##### **I.2.- LEY FEDERAL DE PLANEACION**

Este ordenamiento Jurídico establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, obligatoria para la Administración Publica Federal.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La Coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios y la concertación e incorporación de acciones respecto a los particulares y en general la participación social para la planeación.

### **I.3.- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

La Constitución Local señala en su artículo 4º. El titular del Ejecutivo organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado.

En el Artículo 58, se consigna la facultad del Congreso Estatal para legislar en lo concerniente a la Planeación.

Así la planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad, para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y Democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Los Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43 disponen lo referente a los términos de la planeación, la participación social, periodos para su aprobación, publicación, vigencia, objetivos, prioridades, estrategias, congruencia con los planes nacional y estatal, y la obligatoriedad en cumplimiento del Plan, después de haber sido aprobado y publicado.

Los Artículos 1, 2, 3 abordan lo concerniente a la estructura municipal.

Los Artículos 49, 55 especifican las facultades y obligaciones del Ayuntamiento y los presidentes municipales.

### **I.4.- CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

En su Artículo 182, establece: Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas de desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos serán los responsables de conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

En consecuencia, en el proceso de instrumentación del Plan Municipal tendrá lugar la participación de los diversos Grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven.

Por su parte el artículo 189, faculta a los Municipios para convenir y acordar con los Gobiernos Estatal y Federal, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requieran a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación y programación del desarrollo municipal y en la ejecución de acciones conjuntas.

Lo anterior es acorde al proceso de descentralización que lleva a cabo el Gobierno federal, siendo de tomar muy en cuenta los mecanismos legales que para tal fin existen tales como: EL COPLADET, Comité de planeación para el Desarrollo Estatal. CDS, Convenio de Desarrollo Social.

CODEM, Convenio de Coordinación Estado- Municipio.

## **II.- DIAGNOSTICO SOCIO-ECONOMICO**

### **II.1.- BREVE SEMBLANZA HISTORICA**

Los primeros antecedentes que se tienen de la actual Ciudad Madero, provienen de los albores del siglo XIX, época en que la familia Garza Villarreal llega procedente de Soto la Marina y se establece en lo que ahora se conoce como paso del Zacate, en la colonia. Tinaco, los registros oficiales datan del año 1824 consignados en el testamento de Doña Cecilia Villarreal con fecha 13 de enero de 1824 en el juzgado de letras de Pueblo Viejo, Veracruz, mediante el cual hereda a su hijo Felipe de la Garza Villarreal la rancharía que llevaba su nombre y que había establecido con su esposo el Sr. Francisco de la Garza.

Se dice en tono humorístico que Doña Cecilia fue la primera hotelera y restaurantera de este lugar turístico, por que en su rancho que se encontraba a orillas del Río Panuco ofrecía hospedaje y alimentos a los viajeros que transitaban por la zona.

Una fecha histórica para la ciudad, es la batalla que se desarrolló en el antiguo poblado de la Barra, entre el Ejército Español comandado por el Brigadier Isidro Barradas y el Ejército Mexicano dirigido por el General Mier y Terán, que salió precisamente de la ranchería de Doña Cecilia; el enfrentamiento que concluyó con la capitulación del Ejército Español el 11 de Septiembre de 1829. Esta fecha constituye precisamente fue el toque de piedra para que en lo sucesivo la comunidad internacional reconociera a México como un país independiente, y lo incorporara al conglomerado como un socio activo.

A partir de ese momento se viene en cascada el desarrollo de la región, hacia finales del siglo, el ferrocarril instaló en el poblado de la Barra, su hospital, talleres y oficinas generales, en 1883 se inaugura el faro dirigido por Don Ramón de Ibarrola, con el aparato de iluminación adquirido en París, Francia.

El 18 de Mayo (fecha premonitoria) de 1890 se inicia la construcción de las escolleras, con una longitud de proyecto de 1800 metros, para proteger la entrada al Río Panuco, e inmediatamente después, a principios del siglo XX se establecieron las compañías petroleras extranjeras: "La Pierce Oil Company" y "El Aguila", que darían pauta a la operación de las Refinerías de Arbol Grande primero y Francisco I. Madero después.

Continuando con nuestro municipio, el primero de mayo de 1924 siendo Gobernador el Profesor Candelario Garza, emite un decreto mediante el cual los pobladores de la Barra, Arbol Grande y Doña Cecilia junto con las colonias Miramar, Refinería, Vicente Guerrero y Carrillo Puerto dan cuerpo al nuevo municipio, teniendo como nombre y cabecera municipal a Villa Cecilia Tamaulipas.

Esta disposición se ratifica el 9 de junio del año siguiente por el nuevo Gobernador del estado Licenciado Emilio Portes Gil, y el 9 de septiembre de 1930 Villa Cecilia es elevada a la categoría de ciudad.

Finalmente el 11 de septiembre de 1930 el congreso del estado publica en el periódico oficial, el decreto mediante el cual se concede a La Villa Cecilia Tamaulipas la categoría de ciudad, denominándola a partir de ese momento Ciudad Madero.

## **II.2.- CARACTERISTICAS FISICAS**

El Municipio se encuentra localizado en las coordenadas 22°15' de la latitud norte y 97°50' de la longitud oeste justo en la desembocadura del Río Panuco. Sus límites son los municipios de Tampico y Altamira al norte, el municipio de Tampico al Poniente, el Golfo de México al oriente y el Río Panuco al Sur, sirviendo de límite con el estado de Veracruz.

Tiene una superficie de 62.86 Km<sup>2</sup> equivalente al 0.059% de la superficie del Estado, con una topografía ondulada por abajo de los 3.80 msnm y un breve accidente topográfico por el rumbo de las colonias Obrera y Arbol Grande donde su altura máxima llega a los 15 msnm. Como toda la planicie costera sus suelos son de Alubión y escasas zonas de flora silvestre, no se registra fauna silvestre salvo la presencia de algunos tlacuaches, mapaches, lagartos y víboras, su temperatura promedio es de 24.2° C, es decir clima caluroso la mayor parte del tiempo a excepción de los meses de diciembre, enero y febrero donde hay descenso de temperatura, como consecuencia de los fríos que azotan el norte del país, la precipitación pluvial es del orden de los 927.8 mm de lamina de agua.

El área de asentamiento se encuentra en una zona con alta incidencia de huracanes tropicales, con vientos de más de 250 Km/h, acompañado de lluvias torrenciales que provocan inundaciones y generan daños en las viviendas y en la infraestructura de servicios.

Como señalamos el límite con el estado de Veracruz, es el Río Panuco que cuenta con un canal de navegación para permitir el paso de barcos de gran calado hacia el puerto de Tampico.

## **II.3.- CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS**

Las últimas cifras oficiales de INEGI para el año 2000, señalaban que la población total del municipio era de 182,325 habitantes. El 20.8 % de la población total eran personas menores de 12 años, el 9 % adultos mayores de 60 años y el resto de la población es decir el 70.2 % eran jóvenes y adultos de entre 12 y 60 años. La integración por sexos era 52.3 % para mujeres y 47.7 % para hombres.

El 93 % de los niños entre 6 y 14 años sabe leer y escribir. La población escolar era de 42,305 alumnos de los cuales 4,040 (9.55 % ) asisten a 58 escuelas de nivel preescolar, 18,339 (43.35 %) asisten a 68 primarias 12,469 (29.5 %) van a secundarias y preparatorias y 7,447 asisten a los niveles superior y postgrado.

El 2% de la población total sufre algún tipo de discapacidad, es decir 3,656 personas, de los cuales 2,996 sufren una discapacidad de tipo físico. El 51% de la población discapacitada son mujeres.

En el municipio el 63 %, es decir 116,680 personas son derechohabientes de alguna institución oficial, lo que significa que el 37 % de la población no tiene derecho a los servicios de salud y estos porcentajes se reflejan en los niños menores de 9 años de edad.

El 38% de la población mayor de 12 años es soltera y el resto tiene algún tipo de relación, ya sea religiosa, civil, ambas o unión libre. Existen 13 mujeres de entre 12 y 14 años que tienen por lo menos un hijo.

El total de hogares es de 48,749, de los cuales los que están habitados por 5 habitantes hacen a 8,248, lo que significa el 17% del total señalado. Los que tienen menos de 5 habitantes representan el 71% y los que tienen mas de 5 son el 12 %. De este universo el 65 % corresponde a vivienda de tipo popular, el 20 % vivienda media, el 10 % a residencial y el 5 % corresponde a viviendas de condición precaria. Por lo que hace los servicios, el 92 % cuenta con luz, agua y drenaje.

La población económicamente activa fue 65,762 personas aunque la población ocupada fue de 68,567 gentes y la población desocupada de mas de 12 años fue de 1580. Su distribución por sectores es la siguiente : sector primario o agropecuario y pesca 1.2 %, sector secundario o industrial 37.6 % y sector terciario o de servicios 61.3 %. Es de señalar que entre la población ocupada se registran 348 niños entre 12 y 14 años.

El municipio cuenta con todas las vías de comunicación disponibles, es decir: ferroviaria, marítimas, aéreas con conexión a los principales destinos internacionales, y por supuesto a los nacionales; y terrestres, con vías rápidas hacia la frontera norte, distante 519 Km, a la capital del estado a 240 km y hacia Monterrey a 540 Km.; Para el centro del País hacia la capital de la República, localizada a 440 Km, las carreteras se encuentran en proceso de modernización, lo mismo que hacia el sur de la nación

#### **II.4.- AREAS DE OPORTUNIDAD**

El criterio utilizado para la integración de este documento se sustento en el proceso metodológico de la planeación, en el cual se consideran las diversas etapas que es menester cubrir en el proceso de desarrollo económico. En forma ilustrativa se ofrece a continuación el esquema que muestra las etapas señaladas:



Cada uno de los rubros que conforman los capítulos de este plan, inician con la problemática que los caracteriza, asumiendo que los problemas son áreas de oportunidad, para enfocar los esfuerzos y dedicación de las dependencias municipales y mostrar con claridad soluciones. Que se proponen para cada uno de los aspectos conflictivos.

La descripción de número de proyectos, su naturaleza, características y alcances, se hará partiendo del diseño del Sistema Municipal de Finanzas, que nos precisara los recursos que podemos captar y además nos servirá para alcanzar la calidad crediticia del municipio, como un instrumento para atraer capitales de la iniciativa privada y acceder a créditos nacionales e internacionales.

Con todo, no eludiremos los compromisos de la administración, abordaremos todos y cada uno de los problemas existentes, y todos aquellas peticiones que se registraron durante la **CAMPAÑA** y el **FORO DE CONSULTA** dándoles la solución óptima en función de las circunstancias y recursos disponibles.

<i>Sector</i>		<i>No. de Peticiones</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Total</b>		<b>1008</b>	<b>100%</b>
<b>Urbano</b>		<b>836</b>	<b>82.9%</b>
<b>URBANO</b>	Alumbrado	75	9.0%
	Drenaje	69	8.3%
	Agua Potable	8	1.0%
	Pavimentación	565	67.5%
	Ecología	27	3.2%
	Parques y Jardines	10	1.2%
	Seguridad Vial	46	5.5%
	Tenencia de Tierra	11	1.3%
	Disposición de Desechos	3	0.3%
	Servicios de Limpia	22	2.7%
<b>Social</b>		<b>146</b>	<b>14.4%</b>
<b>SOCIAL</b>	DIF	46	31.5%
	Educación de Excelencia	16	11%
	La Mujer	4	2.7%
	Mercados	1	0.7%
	Deporte	4	2.7%
	Cultura	1	0.7%
	Recreación	2	1.4%
	Salud	5	3.4%
	Seguridad Pública	67	45.9%
<b>Productivo</b>		<b>20</b>	<b>1.9%</b>
<b>PRODUCTIVO</b>	Economía	4	20%
	Progreso	2	10%
	Oportunidades Profesionistas	1	5%
	Empleo	13	65%
<b>Institucional</b>		<b>6</b>	<b>0.8%</b>
<b>INSTITUCIONAL</b>	Instituciones Sólidas	3	50%
	Gobiernos de Resultados	2	33.3%
	Sistema Mpal. De Finanzas	1	16.7%

### **III.- DESARROLLO SOCIAL**

#### **III.1.- SEGURIDAD**

La seguridad ha experimentado un enorme deterioro en los últimos tiempos, y consecuentemente es uno de los reclamos más acuciantes de la sociedad actual, para este sentido hemos definido una política de gobierno clara, firme e irrenunciable. La tranquilidad de las familias y la sociedad es uno de nuestros principios básicos de gobierno.

El objetivo de convertirse en un municipio con alto grado de desarrollo socio-económico, se sustenta en la obligación ineludible de hacer cumplir la ley sin distinciones de ninguna especie, garantizando con ello dos aspectos trascendentales: que no habrá impunidad, y que todos los miembros de la sociedad serán tratados con la misma justicia.

Este es el cimiento para la creación de una auténtica cultura de respeto a la ley. Es necesario dar a la sociedad la certidumbre de que su patrimonio y su integridad física no serán afectados, para que puedan orientar sus esfuerzos a una vida realmente productiva.

Pero la auténtica cultura de respeto a la ley, requiere de otros factores que igualmente son de nuestro especial interés: la revisión y actualización del marco legal; la depuración, especialización y capacitación de los cuerpos de seguridad; la difusión de las leyes y particularmente de las garantías de los ciudadanos; y la modernización de equipos y tecnología, son actividades que serán emprendidas desde el primer día de gobierno.

##### **III.1.1.- POLICIA**

La explosión de la delincuencia obedece a que en la actualidad, las organizaciones criminales se desplazan con enorme facilidad en todo el territorio nacional, vienen o huyen desde y hacia otros lugares, evadiendo la competencia jurisdiccional de los cuerpos policíacos; no lo permitiremos. Empezaremos acciones promocionales para establecer una estrecha coordinación con las diversas instancias de seguridad pública en los ámbitos federal y estatal, y ahora mismo, estamos ya inmersos en la creación de la policía intermunicipal. Por lo que hace al interior del municipio, intensificaremos la presencia de la policía en toda la ciudad, se hará especial énfasis en la rehabilitación y remozamiento de las estaciones o casetas que se han descuidado y abandonado, dotaremos con capacitación, vehículos y mejores equipos a la policía, crearemos un cuerpo de respuesta inmediata, y para el turismo que nos visita reinstalaremos la policía turística solo así lograremos un combate efectivo contra la delincuencia.

##### **III.1.2.- TRANSITO**

Pero la seguridad de los ciudadanos no solamente concierne el combate contra la delincuencia, la circulación de vehículos automotores, el tránsito de peatones e incluso la salvaguarda del patrimonio familiar, está condicionado por el respeto absoluto a la ley de tránsito y su reglamento.

Adoptaremos un programa que contemple la concientización de los automovilistas, mediante la implementación de materiales audiovisuales que muestren claramente a los conductores particulares y de los transportistas de carga y urbanos, las pérdidas humanas y materiales que pueden propiciarse, derivadas de un comportamiento irresponsable al conducir por la ciudad.

Complementariamente, se difundirá entre la población el reglamento de tránsito, se endurecerán sanciones contra conductores irresponsables y reincidentes, y se instalará un módulo de quejas y denuncias dependiente de la Contraloría Municipal.

Adicionalmente, verificaremos que la conducta de nuestros oficiales sea honesta y justa, pues las mejores leyes resultan inocuas, si no tienen aplicación en la práctica, y generan resentimiento e impotencia en la población, si se aplican con dolo.

##### **III.1.3.- PROTECCION CIVIL**

La naturaleza, el deterioro de la infraestructura, el descuido y la negligencia, son causa de accidentes, que si bien no pueden evitarse por su naturaleza aleatoria, nos ocuparemos de que se reduzcan al mínimo posible, para lo cual elaboraremos el mapa de riesgos de la ciudad, realizaremos inspecciones sistemáticas, aplicaremos medidas preventivas, revisaremos instalaciones de atención al público y verificaremos manuales de procedimiento y la aplicación de las disposiciones contenidas en la ley.

Dadas las características de los productos que genera la Refinería Fco. I. Madero, capacitaremos a nuestros cuerpos de protección civil y de bomberos en el manejo de sustancias peligrosas, y coordinaremos acciones con las autoridades de PEMEX, para que si fuese el caso, nuestros equipos puedan aportar una ayuda efectiva.

La incidencia de ciclones que pueden acarrear serios problemas de inundaciones, interrupciones en la comunicación, en el suministro de energía y otras afectaciones graves las afrontaremos con las medidas pertinentes y el ejercicio de simulacros de evacuación.

Para una mejor operación del H. Cuerpo de Bomberos, procederemos a rehabilitar, y modernizar sus instalaciones con equipos de transferencia de datos y voz, sistemas de computo y radio comunicación. Se rehabilitara las unidades que sea rentable hacerlo y las que no se sustituirán.

Por lo que hace al personal, se ha establecido ya un mecanismo de coordinación con el Patronato de Bomberos para coadyuvar con este organismo a mejorar los servicios que se les prestan para mejorar sus condiciones de vida.

### **III.2.- EDUCACION DE EXCELENCIA**

Esta declaración de nuestro gobernador, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, refleja el sentir generalizado, ahora mas que nunca, cuando el conocimiento es el autentico motor del desarrollo.

Los tiempos actuales, son tiempos de una dinámica vertiginosa y hay que aceptar con absoluta claridad, que todos sin excepción estamos inmersos en ella, y que la única oportunidad que tenemos para no quedar relegados, es la adquisición del conocimiento, solo este nos permitirá progresar en lo individual y en lo colectivo.

Mas aun, la educación permite modificar actitudes perniciosas, de la colectividad, haciéndola mas tolerante al pluralismo, mas receptiva y mas participativa, elementos fundamentales de las sociedades democráticas.

Tenemos pues que exigirnos un esfuerzo redoblado, si queremos que la superación personal sea una constante en nuestras vidas, la educación de excelencia es un requisito insoslayable.

Ciertamente esta es una de las tareas que no son competencia directa del municipio, pero es obligación de la autoridad municipal vigilar que toda la población en edad de estudiar tenga acceso a este derecho inalienable, y que la preparación que reciban reúna competitividad y calidad.

Este propósito nos proponemos alcanzarlo con la creación de la Comisión Municipal de Excelencia en la Educación con la participación de regidores y dependencias municipales, iniciativa privada, padres de familia y autoridades, maestros y sindicatos de la educación, instituyendo concursos anuales, con estímulos para alumnos y personal docente que resulten triunfadores.

### **III.3.- DERECHO A LA SALUD**

Si bien es cierto que los servicios de salud no son competencia del municipio, también lo es, que es una responsabilidad moral y ética. No podemos fingir ceguera, ante uno de los derechos mas naturales de la ciudadanía. Instituiremos una Coordinación Municipal para la salud, que promueva la operación eficiente de las Instituciones Oficiales, de los dispensarios médicos de las diversas organizaciones de Servicio Social y muy especialmente del servicio que debe proporcionar el DIF Municipal.

De la misma manera buscaremos la coordinación de las Instituciones Públicas que operan en nuestra localidad, para que en un perfecto orden se alcance la cobertura universal en el Municipio.

Buscaremos un papel activo de las Instituciones de Educación Superior, para que sus programas de servicio social tengan un impacto efectivo entre la población.

Las maestrías y especialidades como las de administración de la salud, que se desarrollan con una orientación preferentemente de gabinete, promoveremos que se desplacen a la práctica civil, para que colaboren en la organización y distribución de tareas, de todos los agentes activos, con todas las facilidades que el Ayuntamiento pueda proporcionarles, para que hagan de esta ciudad un servicio optimo para toda la colectividad.

Coadyuvaremos con ellos para que conozcan experiencias de otros lugares, incluyendo el extranjero, para que todo aquello que sea útil a nuestra sociedad, se aplique con conocimiento, disciplina y método.

#### **III.4.- LA MUJER**

La mujer constituye uno de los objetivos más importantes de nuestro programa, en un esfuerzo digno de admiración, ha ido superando el rol tradicional que históricamente había venido desempeñando, Ahora, además de depositaria de la estabilidad de la familia; ha venido asumiendo un importante papel en las actividades productivas de nuestra economía.

Cada vez es mayor el número de profesionistas del sexo femenino que se incorporan a la población económicamente activa del país en lo general y del municipio en particular. Y su desempeño es realmente meritorio, es ya absolutamente común, ver a mujeres participando en forma relevante en la cultura, la técnica, las humanidades, la política y los deportes; en esta última actividad solo basta revisar la actuación de nuestra representación en las olimpiadas para constatar su valiosa participación.

Nuestro objetivo se centrará en incrementar las oportunidades para su realización en todos los aspectos. Una buena parte de nuestros esfuerzos, se orientarán a coordinar acciones con las instituciones de salud y organizaciones de servicio social, para combatir las enfermedades que actualmente afectan a la mujer como los cánceres de mama y cervicouterino, la hipertensión arterial, la diabetes mellitas y sobre todo, a proporcionar apoyo para aliviar las incomodidades que generan las discapacidades

Una de nuestras principales preocupaciones estriba en la atención de las mujeres que resultan víctimas de enfermedades como el cáncer, de accidentes traumatizantes, o de violencia intrafamiliar, violaciones o secuestros. No pasaremos por alto la actuación de organizaciones filantrópicas y oficiales, que ofrecen un verdadero apoyo para la rehabilitación emocional de las personas que tienen la desgracia de pasar por choques emocionales que marcan la existencia.

En la cultura abriremos espacios especialmente dedicados a ellas. En empleo promoveremos la igualdad de oportunidades para su incorporación a la planta productiva.

En el deporte coadyuvaremos a una intervención más intensa. Concertaremos acuerdos con las instituciones de educación superior, para la impartición de cursos en locales cercanos a sus domicilios; así mismo, instalaremos talleres de manualidades también de fácil acceso.

En síntesis y reiterando, la mujer constituirá un objetivo de máxima prioridad en el ejercicio de nuestro gobierno.

#### **III.5.- RECREACION CULTURA Y DEPORTE**

No todo es trabajo en esta vida, el hombre requiere de tiempo para destinarlo a la recreación y al solaz esparcimiento, a la cultura y al deporte, para alcanzar la estabilidad emocional y desenvolverse en un estado gratificante.

##### **III.5.1.- RECREACION**

Nuestro programa contempla una actuación conjunta sociedad- gobierno, que permita multiplicar los escasos recursos presupuestales. En materia de recreación promoveremos la construcción de jardines con áreas de juegos infantiles y áreas de descanso para que las familias tengan lugares comunes en donde puedan compartir con absoluta tranquilidad y seguridad, consolidando la relación de pareja y redescubriendo las bondades de la comunicación con los integrantes de su comunidad.

Para estos efectos, hemos suscrito ya el primer convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y particularmente trabajamos en estos momentos con la Unidad Académica de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en los proyectos de los primeros jardines que construiremos, con inversiones inferiores a los 60,000 pesos por unidad y que pretendemos que alcancen las 60 unidades distribuidas por toda la ciudad.

Para estos efectos promovemos la participación de la ciudadanía en la construcción de parques y jardines con el lema "la ciudad es de todos, la ciudad la hacemos todos". Esto indudablemente contribuirá a desarrollar el sentimiento de pertenencia y propiedad entre la población, como un recurso para crear el ente solidario a que aludíamos antes la conciencia de que los unos necesitamos a los otros, que la ciudad es un escenario de actores que interactúan en ayuda reciproca, como se dio en su origen de la asociación de los individuos que entendieron que solos no podían superar las contingencias de la existencia

### **III.5.2.- CULTURA**

En las diversas plazas publicas, adecuaremos espacios para la realización de actividades culturales, bajo la premisa de que la cultura debe ser para todos y que un pueblo culto entiende la necesidad de la expresión propia y la de sus congéneres, y por ende, desarrolla una actitud tolerante que concluye en el ejercicio plural de la sociedad, en un ambiente de armonía y respeto.

Las manifestaciones culturales de nuestra nación abarcan todo el espectro de las artes, y al respecto, llevaremos al cabo las gestiones necesarias para concertar convenios de colaboración con diversas instituciones culturales, que nos permitan contar con eventos en los que se dé difusión al teatro, la danza, la pintura, la arqueología, la astronomía, la música, la literatura e incluso la revisión de nuestro México antiguo, como mecanismo para alcanzar una mayor identidad con nuestras raíces. Este compromiso lo iniciaremos en el mes de marzo, con el 1er Concurso Nacional de Huapangos, que tendrá como protagonista a los Estados que conforman a la Huasteca; San Luís Potosí, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Veracruz y Tamaulipas.

Pero también abriremos nuestra percepción a otras expresiones internacionales, promoviendo intercambios que nos permiten incorporarnos como actores del concierto universal, y simultáneamente difundir y consolidar nuestras expresiones artísticas.

Así, construiremos instalaciones especiales para la cultura dotadas de concha acústica, serviremos y nos serviremos del programa de Parques y Jardines y promoveremos ateneos y alentaremos las inquietudes populares y la de organizaciones no gubernamentales con esta orientación. Incorporaremos la participación de las escuelas para multiplicar los espacios de expresión y generalizar la realización de eventos públicos, a los que estimularemos con los recursos disponibles del municipio.

### **III.5.3.- DEPORTE**

En la actualidad, el municipio cuenta con al menos 25 espacios para la practica del deporte, estas instalaciones sin embargo, experimentan alto grado de deterioro derivados del abandono en que se les ha tenido durante mas de una década.

En años recientes, se concesionó a particulares la administración de las instalaciones, y esto propicio que se les descuidara, registrándose la ausencia de inversión en mantenimiento y rehabilitación.

Actuaremos conjuntamente con las instituciones educativas para intensificar las competiciones deportivas. Rehabilitaremos y adecuaremos campos deportivos con instructores para sistematizar la práctica de deportes, fomentando la participación de la ciudadanía en general en torneos locales, regionales, estatales y nacionales, porque la aptitud del Maderense para el deporte ha sido ampliamente demostrada en nuestra historia.

En esta aseveración la historia y los resultados nos avalan. Recuérdese que no solo hemos tenido campeones estatales y nacionales en las diversas disciplinas deportivas, también hemos tenido extraordinarios atletas a nivel internacional.

Estas actividades las complementaremos con la realización de clínicas impartidas por auténticos especialistas y deportistas en retiro y en activo. Gestionaremos con las instancias correspondientes, el otorgamiento de becas para los mejores prospectos de nuestra colectividad.

El programa de instalaciones deportivas que tenemos previsto para el trienio 2005-2007, contempla la rehabilitación y remozamiento de 5 unidades deportivas, 2 gimnasios, un auditorio, la construcción de 17 canchas de usos múltiples y la realización anual de olimpiadas infantiles y juveniles, todo esto con una inversión del orden de \$1'400,000.00

No hay un mejor recurso para apartar a la juventud de las drogas y la delincuencia, que ofreciéndoles las mayores facilidades para el desarrollo de sus aptitudes físicas.

### **III.6.- EL DIF, LA PARTICIPACION SOCIAL Y LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIO SOCIAL**

Los ayuntamientos ahora en día cuentan con un extraordinario apoyo para atender a la población más desprotegida: El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Efectivamente, el DIF es una institución con una personalidad jurídica, patrimonio propio y una estructura Orgánica-Funcional, destinada a atender a aquel sector de la población que no cuenta con empleo permanente o bien que sus ingresos se califican como de subsistencia y por ende, no tienen acceso al financiamiento de la banca comercial ni son derecho habientes de las instituciones oficiales de salud.

Para solventar estas carencias, dispone de programas para servir a la niñez, a la juventud, al desarrollo integral de la mujer, a las personas con capacidades distintas y a los adultos mayores.

Pero ahí no terminan sus alcances, el establecimiento de canales de comunicación permanentes y sistemáticos con los consejos vecinales, le permiten identificar con precisión la problemática social y sus causas, y la capacidad de convocar la participación social, a las organizaciones de servicio social e incluso a instituciones públicas y privadas, le permiten conjuntar esfuerzos e instrumentar las medidas de solución más adecuadas, multiplicando los resultados que obtienen esas mismas instancias en forma aislada y dispersa.

Un ejemplo de esto, lo constituye el programa de apoyo auditivo, que acordó con el Club de Leones de Cd. Madero, para obsequiar más de 700 aparatos, la mitad de ellos convencionales con un costo aproximado de \$6,000 por unidad, y la otra mitad de tipo digital con valor aproximado a los \$25,000 también por unidad; es decir, se llevó a la práctica un programa de más de \$11 millones de pesos, incluidos los costos accesorios de transportación, viáticos de la misión que se trasladó a esta ciudad y los costos inherentes a la aplicación del programa.

Para el mes de Julio se llevara a cabo con la misma organización, otro programa de apoyo a la vista, también para gente de escasos recursos.

Es indudable pues, que el entusiasmo, la capacidad y la decisión de las autoridades del DIF por conjuntar esfuerzos con las diversas expresiones de la sociedad, permitirá realizar un ejercicio sin precedentes en beneficio de los que menos tienen.

## **IV.- DESARROLLO URBANO**

### **IV.1.- CIUDAD DE CALIDAD**

“Nuestras ciudades han sido y seguirán siendo, los centros fundamentales para la generación de riqueza y bienestar de nuestras familias. En mi gobierno las ciudades representan una prioridad, y haremos que cada una de ellas sean verdaderos centros y espacios idóneos donde se desarrollen a plenitud todos los tamaulipecos”, esta declaración del nuestro Gobernador, el Ing. Eugenio Hernández Flores, refleja el sentir y la aspiración de los maderenses y sus autoridades.

Atentos a esta directriz hemos elaborado un programa viable, que permite establecer un proceso de crecimiento armónico, en el que la infraestructura y el mobiliario urbano reúnan un criterio de racionalidad.

Una ciudad limpia, segura y transitable, constituye un escenario gratificante para el desarrollo y el ejercicio de las actividades cotidianas de los ciudadanos; y ambos ciudadanos y localidad se influyen recíprocamente en una simbiosis que genera en el individuo un sentimiento de seguridad y una actitud protectora y vigilante de su ciudad.

Estimularemos esta actitud de la sociedad, induciendo la convicción de que la ciudad es de todos, y que la ciudad la hacemos todos. Bajo esta premisa pondremos en práctica las siguientes acciones.

## **IV.2.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

1.- En los últimos años se ha permitido el crecimiento irregular de los asentamientos humanos; en zonas de uso de preservación ecológica, de amortiguamiento urbano a instalaciones industriales, en derechos de vías de PEMEX, CFE, Ferrocarriles Nacionales y en algunas áreas municipales. Existen 22 asentamientos irregulares, diversas invasiones en otras áreas de las ya mencionadas. Por lo antes mencionado se prevé la solución de esta problemática social derivada del crecimiento anárquico de la población que en su momento fue flotante y que se asientan de manera irregular en las áreas mencionadas, promoviendo un plan contingente mediante el cual se establezcan las posibles soluciones a este problema, en primera instancia como probable solución previo estudio análisis e investigación establecer los núcleos de población susceptibles de :

REUBICACION a zonas factibles de desarrollar, esto con la participación de las 3 esferas de gobierno. Serán prioridad el reacomodo de los asentamientos humanos irregulares de áreas inundables y de alto riesgo. Promoviendo la creación y establecimiento de nuevas reservas territoriales. Y en su caso determinar que predios son susceptibles de regularizar previo estudio de factibilidad de los mismos

### **USO DE SUELO**

Actualización del plan subregional de desarrollo urbano contemplándose el cambio de uso de suelo en las áreas que a continuación se establecen:

- A.- Margen izquierda del río Panuco del límite del proyecto portuario API en La Barra hasta la escollera Norte, del uso combinado de habitacional, industrial al de uso recreativo turístico y comercial turístico.
- B.- Laterales izquierdo y derecho del Corredor Urbano *Luís Donald Colosio*, desde la Ave. Tamaulipas hasta el límite con Altamira; del uso de suelo establecido de Preservación Ecológica y Corredor Urbano al uso Recreativo Turístico, Comercial Turístico y prestación de Servicios Turísticos.
- C.- Margen izquierda del río Panuco colindando con PEMEX hasta el límite del Proyecto de la API, del uso de suelo combinado de habitacional con comercial portuario para establecer el uso de suelo: Comercial Portuario Madero exclusivamente.
- D.- Sobre la prolongación de la Avenida Adolfo López Mateos en la Col. Ampl. Candelario Garza y La Joya en la vialidad propuesta, de uso de suelo mixto estación de transferencia, y zona baja a uso habitacional de alta densidad, para reserva territorial.

- *Promover la operación e integración de la comisión consultiva de desarrollo de la zona conurbada para conjuntar acciones que beneficien a los 3 municipios que lo conforman.*

## **IV.3.- RESERVAS TERRITORIALES**

Crear una reserva territorial municipal para la reubicación de asentamientos irregulares, así como la necesidad de tener terreno para ofertar a desarrolladores inmobiliarios, en áreas cercanas al corredor urbano "Luis Donald Colosio", esto mediante la adquisición de los terrenos y realizar la infraestructura urbana municipal requerida.

## **IV.4.- DESARROLLO URBANO VIAL**

El crecimiento intenso que ha tenido la ciudad, así como de las áreas pobladas del mismo tiene como consecuencia el incremento en materia de tráfico vehicular, surge así la necesidad de implementar estrategias de ingeniería vial para promover soluciones a los conflictos viales de cruceros, así como facilitar la circulación agilizando el paso y el tiempo de cruce de un punto a otro de la ciudad, para lo cual se contemplan las siguientes acciones:

1. Establecer una solución al problema de tráfico vehicular en el cruce de la Ave. Tamaulipas con Monterrey en la Col. Unidad Nacional y Ampliación Unidad Nacional, mediante una estructura a sobre nivel (paso a desnivel) reduciendo el cruce del mismo de 2' 53" promedio a 56" max. En puntos de mayor concentración, y directo en el sentido de la Ave. Tamaulipas sin detenerse en ningún tramo.

2. Solución al problema de tráfico vehicular en el cruce de la Ave. Monterrey y Jalisco en la Col. Unidad Nacional y Ampliación Unidad Nacional mediante paso a nivel semaforizado, con terraplén de concreto del lado de la Ampliación Unidad Nacional, dando la opción de desfogue vehicular hacia la calle Jalisco y en sentido contrario hacia la Ave. Monterrey.
3. Crear par vial vehicular a la Ave. Tamaulipas en la Col. El Blanco sobre la calle Cuauhtémoc entre las calles 1ª y 7 Sector López Mateos para reducir el congestionamiento vehicular en la Ave. Tamaulipas en la hora que es de mayor aforo.
4. Construcción de la conclusión del par vial Ave. Monterrey entre el límite con Tampico al Sur y Ave. de Las Palmas en la Col. Fovissste, corrigiendo invasiones a derecho de vía así como invasiones en calle por mal alineamiento del camino.
5. Construcción de paso vehicular a desnivel sobre la Ave. Tamaulipas y Callejón de Barriles, en virtud de que las 2 actividades económicas preponderantes de la ciudad, como son el turismo y la industria, convergen en ese punto en su actividad mas importante de transporte además del gran crecimiento en materia turística así como el inminente desarrollo portuario promovido por API en el margen izquierdo del río nos obliga a establecer la solución antes propuesta al cruce vehicular y disminuir el índice de accidentes viales, y lograr mayor fluidez al tránsito en ese sitio.
6. Ampliación de la Ave. Callejón de Barriles entre la Ave. Tamaulipas y Ave. Alvaro Obregón de dos a cuatro carriles, esto en virtud del inminente crecimiento del aforo vehicular por el desarrollo portuario del sitio, con la finalidad de darle mayor fluidez al tráfico vehicular y reducir al mínimo el índice de siniestralidad en accidentes viales.
7. Creación de par vial en Avenidas Altamirano y Melchor Ocampo de la Col. E. Carranza esto en virtud de la construcción del Desarrollo Portuario de API en la colonia La Barra ante el inminente crecimiento del tráfico vehicular de carga que generará dicho desarrollo portuario sobre todo por los arroyos vehiculares actuales de dichas calles.
8. Construcción de Derivador Vial Vehicular del par vial propuesto en las calles Altamirano y Ocampo para interceptar con el Callejón de Barriles evitando el estrangulamiento del tráfico vehicular existente en la Ave. Alvaro Obregón y Callejón de Barriles.
9. Construcción de Distribuidor Vial en el acceso a la Terminal Portuaria de API en La Barra. Con la finalidad de darle ordenamiento y fluidez al tráfico vehicular que se generará al converger el movimiento de carga tanto de refinería como de la zona portuaria, evitando así accidentes viales.
10. Construcción del Derivador Vial Limítrofe Municipal en la calle Arenal para comunicar el Boulevard López Mateos con la Ave. Monterrey, para propiciar el libramiento vehicular directamente sin introducirse en la colonia. Evitando los problemas que se generan en el cruce de Ave. Jalisco y Ave. Monterrey.
11. Construcción de par vial en las calles Jiménez y 20ª (Corregidora) de la Col. Fidel Velásquez, Francisco Villa, Hipódromo desde calle 10 hasta Obregón. Con la finalidad de lograr una mayor fluidez en el tráfico vehicular y seguridad.
12. Par vial vehicular en calles Rhin y Pénjamo, para resolver conflicto vial provocado por los cientos de vehículos que se incorporan a la circulación en la hora de salida de trabajadores de PEMEX entre la Ave. Ferrocarril, Servando Canales y Ave. A. Obregón.
13. Crear par vial vehicular: entre las calles Pachuca y Ramos Arizpe de las colonias Carrillo Puerto, 1º de Mayo; De Ave. Monterrey a Ferrer Guardia. Con la finalidad de dar mayor fluidez al tráfico vehicular y reducir al mínimo el índice de accidentes.
14. Crear par vial vehicular entre las calles Orizaba y Necaxa de las Col. Centro y 1º de Mayo. Con la finalidad de dar mayor fluidez al tránsito vehicular y reducir al mínimo el índice de siniestralidad.

15. Crear par vial en calles 1ª y 2ª Col. Lucio Blanco de Calle Cuauhtémoc a Orizaba. Dándole fluidez y seguridad a los vehículos así como a la población del área y de las zonas escolares que ahí se ubican.
16. Construcción del Libramiento en la zona oriente de la ciudad para comunicar sobre la Ave. Monterrey desde el límite con Tampico hasta la parte posterior de refinería comunicando con el área del proyecto del Puerto Comercial Turístico API Madero y con el par vial Altamirano – Ocampo y así a través del Callejón de Barriles con el Corredor Urbano Luís Donaldo Colosio, evitando el tráfico vehicular pesado a través de la ciudad
17. Crear par vial en Calle Brasil y República de Chile entre Allende y Necaxa abarcando las colonias Carrillo Puerto.
18. Crear par vial 16 de Septiembre Continuando con paso de Cecilia y 1era del Vigía, de Ave. Ferrocarril a Malecón.

#### **IV.5.- DESARROLLO TURISTICO**

##### **PLAN PARCIAL DE DESARROLLO TURISTICO PLAYA MIRAMAR**

*Establecer un Plan Parcial de Desarrollo Turístico de Playa Miramar, desde la Escollera Norte, hasta el límite con Altamira, esto en virtud de la necesidad de particularizar en el mismo los usos de suelo del predio, densidad de construcción, de usos de frentes de predios, tipos de procedimientos de construcción, la arquitectura, los acabados, los avecinamientos, las áreas comunes y los equipamientos.*

*Así como promover la desincorporación de los terrenos ganados al mar en favor del municipio. Con la finalidad de crear un destino turístico regulado por esta autoridad, en el cual dicho crecimiento sea armónico y ordenado, evitando la anarquía y el caos actual.*

*Establecer una regulación adecuada en coordinación con las autoridades de los diferentes niveles para que la tenencia de la tierra sea motivo del desaliento en materia de inversión turística en la zona.*

##### **MARINA TURISTICA**

*Realizar el proyecto para la construcción de una marina turística para formar parte de una escala náutica con EEUU y Veracruz, en el marco natural que conforma nuestra playa con el malecón, promoviendo el turismo de primer nivel nacional e internacional, incentivando el desarrollo turístico en la zona sur de esa área de la playa; así mismo promover la regulación de la tenencia de la tierra en playa Miramar.*

##### **CENTRO URBANO TURISTICO**

*Realizar la labor del rescate del Centro Urbano Turístico promoviendo la extensión del radio de influencia de 9 manzanas de periferia tomando como centro la plaza Isauro Alfaro para integrar y armonizar una ciudad de calidad arquitectónica y atractivo turístico.*

*En la plaza "Isaura Alfaro" se planea su total reestructuración ya que se tiene previsto un estacionamiento subterránea que dará servicio a esta zona comercial turística, además en su explanada un teatro al aire libre, fuente de sodas, áreas verdes y zonas de esparcimiento; lo cual, se gestionará buscando financiamiento en la iniciativa privada para su construcción y funcionamiento a través de una concesión de servicio.*

*Estableciendo sobre la calle Emilio Carranza entre Allende y Juárez una zona peatonal arquitectónicamente acorde al proyecto integral.*

*En el proyecto integral se especificarán las líneas arquitectónicas de fachadas, banquetas, texturas, acabados y colores; realizándose el cambio de las instalaciones eléctricas de aéreas a subterráneas para mejorar la imagen de esta zona. Promoviendo el desarrollo urbano comercial en esta zona lo que traerá como consecuencia la instalación de comercios, franquicias que den un excelente servicio al turismo.*

## **CORREDOR URBANO TURISTICO OBREGON**

*Construcción de un corredor turístico sobre la Ave. Alvaro Obregón desde el límite con Tampico hasta el Boulevard Costero de la playa Miramar donde se contempla la ampliación a tres carriles en cada uno de sus cuerpos, con el hermoseamiento del camellón central a base de plantas de ornato, palmeras, elementos arquitectónicos, iluminación, en si una identidad arquitectónica propia de nuestra ciudad.*

## **EQUIPAMIENTO TURISTICO EN PLAYA MIRAMAR**

*Ubicado a un costado del Boulevard costero se planea la instalación de oficinas de: Seguridad, Protección Vial, Módulos de atención, primeros auxilios, etc.*

## **OBRAS ARQUITECTONICAS TURISTICAS**

*El turismo esta contemplado como una de las actividades prioritarias para esta ciudad, por lo cual se contemplan una serie de acciones en obras arquitectónicas turísticas importantes que conlleven a fomentar el turismo y la mejor calidad de prestación de servicios en esa área.*

*La realización de obras importantes como la pavimentación de concreto hidráulico de la Ave. Tamaulipas, donde es prioridad la imagen arquitectónica que resalte y de identidad de zona costera para lo cual su camellón central será hermoseado con plantas de ornato, palmeras, pasto y elementos arquitectónicos; la construcción de la glorieta de los delfines en el acceso principal de playa Miramar, construcción de la prolongación del Boulevard Costero en la zona norte desde Ave. Tamaulipas hasta límite con municipio de Altamira, la terminación del hermoseamiento del camellón central y laterales de las etapas del Boulevard Costero ya existentes así como en coordinación con API el remozamiento del malecón escollera norte.*

## **IV.6.- DESARROLLO INDUSTRIAL PORTUARIO**

### **DESARROLLO PORTUARIO COMERCIAL Y TURISTICO MADERO**

*Fomentar y apoyar la realización del desarrollo portuario de API en nuestro municipio, brindando las facilidades en materia de autorizaciones y gestiones ante otras dependencias de las diferentes esferas de gobierno con la finalidad de lograr en el menor tiempo concretar la realización de la terminal marítima comercial turística API Madero la cual generará cientos de empleos transitorios y definitivos desde la 1era fase de su construcción y durante su operación además de fomentar el comercio y turismo en esta zona ya que dará servicio tanto a buques mercantes como a cruceros turísticos de gran calado; por lo que se incrementarán y mejorarán estas actividades en nuestro municipio.*

## **IV.7.- OBRAS PUBLICAS**

### **IV.7.1.- PAVIMENTACION**

*Se implementará un programa de pavimentación a base de concreto hidráulico y asfáltico en las principales avenidas y diversos puntos de la ciudad, dándole prioridad a los principales accesos y rutas de transporte que sirven de vías de acceso y comunicación para las diferentes colonias; buscando abatir con esto el rezago que prevalece en la ciudad contemplándose un total de pavimentación de 30 km. por año durante la presente administración.*

### **IV.7.2.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA IMPORTANTES**

#### **AMPLIACION Y REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL**

*El crecimiento poblacional así como la necesidad de atención y de recibir servicios ha hecho con el paso de los años que el espacio que actualmente ocupa la presidencia municipal se encuentre por demás inoperante, tanto en funcionalidad, espacio, comodidad así como el deplorable estado físico de su construcción.*

*Por lo anterior se proyecta la necesidad de efectuar una ampliación en varias etapas así como la remodelación del edificio que concentra la actividad de servicio y atención a la ciudadanía.*

*En el proyecto se contempla integrar el 100% de las oficinas administrativas con que cuenta este R. Ayuntamiento, áreas amplias de vestibulaciones, funcionales y confortables, de esta forma poder brindar una atención y servicio de calidad que el maderense requiere y exige.*

### **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

*En la actualidad las descargas de aguas residuales tanto de nuestra ciudad como de Tampico y Altamira son vertidas en áreas como ríos y lagunas propiciando con ello una gran contaminación al entorno ecológico y al medio ambiente, razón por la cual se promoverá la realización de construcciones de plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales se prevé ejecutarlas en forma conurbada, con ubicaciones varias establecidas en base a las descargas actuales a las márgenes de los ríos y de las lagunas donde actualmente se realizan, pudiendo esta ser de diferentes capacidades, destacando la que se contempla en terrenos de Petróleos Mexicanos que contara con una capacidad de 900 lts/seg, los cuales son aproximadamente el 30% de la necesidad de tratamiento en esta materia que requieren nuestras ciudades, por ello lo antes mencionado de promover varias plantas en diferentes sitios, teniendo como meta lo antes posible resuelto este tan grave problema de contaminación ambiental.*

*Las plantas tratadoras de aguas residuales tienen como requisito indispensable aprovechar el reciclaje de las aguas en diferentes áreas como son la industrial, jardinerías, etc. que de otra forma irían a dar a los ríos y lagunas de la región, con lo anterior se reduce el exceso de consumo de agua de nuestras lagunas.*

### **AREAS DEPORTIVAS**

*Como prioridad de esta administración municipal se prevé la creación y construcción de espacios deportivos mediante los cuales se ofrece a la niñez, juventud y personas adultas actividades deportivas, según inquietudes, aptitudes y facultades donde tendrán acceso las familias a corta distancia de su hogar o centro de trabajo a instalaciones deportivas de primer nivel tales como alberca, cancha de tenis, basketball, volley ball, football y gimnasia todo esto aunado a instalaciones recreativas como son juegos infantiles, palapas, fuente de sodas entre otras.*

*Dentro del plan está la construcción de la primera unidad deportiva municipal con la creación de espacios deportivos, para que la juventud Maderense tenga donde realizar actividades, que le propicien una vida mas saludable, las energías de los niños, jóvenes y adultos sean canalizadas en acciones positivas, evitando así, problemas de alcoholismo, drogadicción y vagancia, y por otra parte, propiciar las condiciones necesarias para que el deporte local vuelva a ocupar lugares importantes en el ámbito nacional e internacional*

*Así mismo se crearán en diversas zonas de la ciudad canchas deportivas, se remodelarán y rehabilitarán las ya existentes creando zonas de esparcimiento donde se fomenten costumbres sanas que vengan a sustituir los vicios y la delincuencia por lugares de entretenimiento y deporte.*

### **CANALES PLUVIALES A CIELO ABIERTO.**

*Se pretende por esta administración la ejecución de un proyecto de corrección y construcción del sistema integral de canales pluviales a cielo abierto, mediante el desarrollo de nuevos canales, desasolve y mantenimiento de los ya existentes con la finalidad de dar solución a los problemas de inundación que nos afectan en los meses de lluvia por precipitaciones frecuentes que rebasan los parámetros normales marcados, así como la corrección de la descarga final del canal del cangrejo al río Panuco que afecta a un número importante de familias que se encuentran asentadas en zonas bajas de la ciudad o en las periferias de las lagunas y en la margen izquierda del río Pánuco.*

### **AGUA, DRENAJE Y LUZ**

*Se contempla dentro de esta administración dotar de agua y drenaje a la colonia "La Barra", Fraccionamiento "Miramar I", Fraccionamiento "Miramar II", colonia Emilio Carranza, así como parte de la colonia Hermenegildo Galeana con la finalidad de cubrir en un 100% la cobertura municipal de estos servicios y elevar así la calidad de vida de los Maderenses; gestionando el apoyo de las 3 esferas de gobierno, concluir la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra ubicada en ese sector.*

*En virtud de la inminente reubicación de asentamientos irregulares, se proyecta dotarlos de los servicios de agua potable, drenaje y luz, gestionando el apoyo de las 3 esferas de gobierno, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los conciudadanos.*

*Así mismo una vez determinadas las reservas territoriales que se pretenden adquirir en las zonas cercanas y aledañas al corredor urbano "Luis Donald Colosio" gestionar el servicio de agua, drenaje y luz en las 3 esferas de gobierno.*

#### **IV.8.- CALIDAD**

##### **IV.8.1.- CALIDAD Y SEGURIDAD**

*Consiste en implementación inmediata de un sistema para realizar un efectivo control de calidad así como de seguridad industrial tanto en las acciones que realiza el r. ayuntamiento directamente como las que realizarán las empresas contratistas, proveedores y prestadores de servicios.*

*Estableciendo desde los primeros días los mecanismos para lograr que la Administración Municipal obtenga en un periodo la certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9000-2000. para lo cual cada una de las áreas realizarán las acciones necesarias para lograr esta meta.*

*En materia de seguridad industrial establecer las normas y reglas de operación tanto del personal del municipio como de las constructoras y empresas que realicen actividades con la misma. esto iría desde el manejo de manuales, cursos de capacitación y seguridad industrial. para evitar el riesgo de accidentes de tipo laboral, así como el que este establecido desde el inicio de las obras los procedimientos constructivos con este mismo fin.*

#### **IV.9.- SERVICIOS PUBLICOS**

##### **IV.9.1.- LIMPIEZA**

*La solución al problema de la limpieza en la ciudad es prioridad de esta administración, su solución mediante la implementación de estrategias para mejorar los sistemas de recolección de las mas de 220 tons. diarias que actualmente se recolectan además de las que debido a la carencia de infraestructura adecuada no se logra su completa recolección. Para ello se contempla eficientizar las rutas, así como la adquisición de nuevas unidades, mejoramiento de las existentes y una exhaustiva supervisión de la calidad del servicio.*

*Actualmente nuestra ciudad no cuenta con un basurero municipal, únicamente se tiene un tiradero al aire libre que no cumple con las mas mínimas normas en materia ambiental que la legislación exige.*

*Por lo anterior se promoverá dar una solución integral tanto al sistema de recolección, la transferencia y la disposición final de los mismos, debido a que nuestra ciudad su nivel freático lo tiene superficial y en ninguna parte de la misma cumpliría con las normas antes mencionadas, incluso se estudiaría de que la solución fuera ejecutada por esta administración directamente o mediante una concesión a particulares especializados en la misma.*

##### **IV.9.2.- ALUMBRADO PUBLICO**

*Realizar acciones de mantenimiento preventivo y reposición de las luminarias defectuosas o faltantes de manera constante para lograr una mejor imagen urbana prevenir y erradicar la delincuencia que impera en los lugares faltos de iluminación*

*Llevar a cabo la modernización del alumbrado público existente por modelos mas eficientes ahorradores de energía y con acabados arquitectónicos atractivos a la vista que mejoren la imagen urbana y traigan una disminución del gasto por concepto de este servicio.*

##### **IV.9.3.- AREAS VERDES**

*Mediante un proyecto integral esta administración planea cambiar la imagen arquitectónica de los parques y jardines municipales a través de la construcción de nuevas plazas y jardines, así como la remodelación y conservación de los ya existentes; siguiendo líneas arquitectónicas definidas para dar una imagen concreta a este municipio que lo distinga de los demás y crear así espacios de recreación familiar con paisajes agradables a primera vista.*

#### **IV.9.4.- MERCADOS Y PANTEONES MUNICIPALES**

##### **MERCADOS MUNICIPALES**

*En nuestra ciudad el mercado municipal se encuentra en deplorables condiciones, motivo por el cual se proyecta la remodelación total del edificio, dándole las líneas arquitectónicas que lo identifiquen con el proyecto que se contempla para la zona centro.*

##### **PANTEONES MUNICIPALES**

*Se proyecta el mantenimiento y mejoramiento sustancial del interior y fachadas de estos inmuebles, dándole imagen e identidad municipal para con ello brindar a la ciudadanía un servicio de calidad.*

#### **IV.10.- ECOLOGIA**

##### **IV.10.1.- SANEAMIENTO DE LAGUNAS “LA ILUSION”, “NUEVO AMANECER” Y “DE LOS PATOS**

*Se tiene contemplado a través de un plan integral conservar el entorno ecológico; así mismo controlar la serie de descargas clandestinas contaminantes a dichos vasos de captación natural conteniéndose en este proyecto el rescate del sistema lagunario específicamente en las lagunas “La Ilusión”, “Nuevo Amanecer” y “de los Patos” en base a un dragado mecánico que se efectuará en las lagunas mismas y en su caso la recuperación de áreas que han sido rellenadas y ocupadas por asentamientos humanos irregulares promoviendo su reubicación a lugares factibles de ser habitados.*

*Con esta medida disminuirá el riesgo de estas familias que habitan zonas bajas inundables en el entorno de las lagunas.*

*De la misma manera se establecerán campañas permanentes de reforestación, de limpieza y de conciencia y cultura ecológica en la ciudadanía Maderense.*

##### **IV.10.2.- REGULACION ECOLOGICA**

*Esta administración verificará el cumplimiento de la regulación en materia ecológica existente en base a la legislación de esta materia, atendiendo las demandas ciudadanas, así como la realización de inspecciones físicas para corregir o evitar que se presenten acciones que contaminen el medio ambiente en sus diferentes modalidades, supervisando también las actividades que realizan los particulares, las empresas y las industrias en el desarrollo de sus actividades normales, todo lo anterior promoviendo un mejor entorno ecológico para una mejor vida de la ciudadanía.*

#### **IV.11.- JURIDICO**

##### **IV.11.1.- REGLAMENTACION**

*Se prevé actualizar el marco jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología ya que adolece de leyes y reglamentos actualizados y acordes al contexto social del municipio por ello se planea la realización de foros de consulta ciudadana en el que participen los diferentes sectores involucrados así como las barras y colegios de profesionistas a fin de llevar a cabo la adecuación, abrogación, derogación o modificación en su caso de las normas que regulan la materia.*

#### **IV.12.- RESPUESTA A LA CIUDADANIA**

##### **IV.12.1.- RESPUESTA Y ATENCION A LA CIUDADANIA**

Para dar cumplimiento a las necesidades urgentes de la población en materia de servicios, esta administración implementará dos importantes programas de atención a la ciudadanía para de esta forma dar respuesta a peticiones de necesidades antes mencionadas, el primero de ellos denominado poniendo orden en tu colonia que consiste en: Realizar un mejoramiento sustancial a cada una de las colonias con conformaciones de calles, arreglos de accesos a colonias, rellenos en terrenos, reparación, reposición o colocación de faltantes de alumbrado, limpieza y descacharrización, limpieza de predios, limpieza de banquetas y pintura de guarniciones.

El segundo programa denominado respuesta inmediata consiste en dar atención inmediata a peticiones que se van generando día con día relativas a conformaciones de calles, rellenos de terrenos, reparaciones, reposiciones o faltantes de luminarias, limpieza de canales entre otros muchos requerimientos.

#### **IV.13- RENOVACION DEL CENTRO**

Nuestra ciudad, como la mayoría del país ha ido creciendo de acuerdo a las necesidades que se van experimentando, y esto ha conducido a que se registren conflictos en la funcionalidad de los entes urbanos, el surgimiento espontáneo de expresiones urbanas ajenas a un marco de planeación y propiciando en fin desorden y caos.

El centro de la ciudad fue experimentando estas irregularidades y en la actualidad muestra un desarrollo precario que impide contar con un espacio adecuado, por lo que se pondrá en práctica el programa, Renovación del Centro que contempla el reordenamiento de la plaza Isaura Alfaro con la construcción, de un estacionamiento subterráneo, un foro cultural en su superficie, islas comerciales, áreas verdes, remodelación y rebosamiento del mercado municipal y del paseo peatonal Tianguis Monterrey.

En este programa se incluirá la modernización del sistema de semaforización, agilización y fluidez del tránsito de vehículos en todas estas avenidas, garantizando la seguridad en la circulación de los peatones.

Atención especial dedicaremos a la funcionalidad, modernización, y equipamiento electrónico de la estación central de bomberos, y fácil desplazamiento de sus unidades para la atención de las contingencias que ellos combaten.

#### **IV.14.- RASTROS**

Nuestro Rastro Municipal experimenta serias deficiencias, elaboraremos un programa para hacer de él una instalación eficiente.

Revisaremos al interior la distribución y el uso de espacios para hacerlo funcional, se instalarán señalamientos, vigilarémos permanentemente su limpieza, el retiro adecuado y oportuno de los desechos, buscaremos que aquellos que deban desecharse por disposición de la autoridad correspondiente, pero que aun puedan aprovecharse de alguna manera, se les de un destino racional.

Para culminar el tratamiento con una visión integral, remozaremos la instalación, para que ofrezca una imagen agradable al público en general y daremos fluidez al tráfico de sus calles circundantes.

### **V.- DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **V.1.- ECONOMIA, EMPLEO Y PROGRESO**

Se reemprenderá el proceso de desarrollo socio-económico, que hace poco más de una década las estadísticas nacionales ubicaban entre los primeros del país, en indicadores como profesionistas, ingreso per capita, niveles de inversión y especialmente expectativas de crecimiento económico por su ubicación geográfica, por los insumos derivados de su industria instalada, por la calificación de su mano de obra y por los niveles de excelencia alcanzados por sus instituciones de educación.

Las condiciones económicas actuales tanto en el orden nacional como en el internacional, constituyen un incentivo para nuestro desarrollo, nuestra comunidad dispone de las condiciones económicas y sociales, para retomar mediante el orden, la disciplina y la organización el lugar que ya habíamos conquistado por decisión y voluntad que aun nos son características.

En materia de educación es de señalar que en el municipio operan empresas públicas y privadas que si bien es cierto que constituyen fuentes de empleo permanente y generan ingresos para una parte de la población, también es cierto que su planta ocupacional ya no puede crecer, o que pueden hacerlo con rangos tan incipientes, que no ofrecen perspectivas reales en los niveles en que los jóvenes que se incorporan a la clase trabajadora lo demandan.

Esta es una inconformidad latente entre los padres de familia, sus hijos tienen que emigrar a otros lugares en busca de empleo, generándose así varias contradicciones: en lo social, las familias se pulverizan; en lo económico, el municipio pierde mano de obra calificada, que es también un factor de atracción para el establecimiento de empresas, y además y lamentablemente, financia el desarrollo económico de otros municipios e incluso de otros estados; y en lo individual, el joven profesionista desarrolla un resentimiento al tener que abandonar familia, amigos e ilusiones.

El objetivo que nos hemos fijado, se orienta a la gestión con las instancias federales y estatales, para lograr una efectiva aplicación de los programas de financiamiento y estímulos para el establecimiento de nuevas empresas. Complementaremos esta gestión con la elaboración de carteras de proyectos empresariales.

También se trabaja con la Administración Portuaria Integral de Tampico, que tiene bajo su jurisdicción las dos riveras del Río Panuco, para que en lo que toca a la rivera izquierda, acelere la implementación de su programa de desarrollo portuario, y colabore con el municipio en el ordenamiento y financiamiento de los programas sociales, de vialidad, turístico y ecológico.

Un rubro importante para la economía nacional y que lamentablemente se ha descuidado, es el desarrollo de la petroquímica en toda la gama diversa de sus productos, que tienen una gran demanda en los mercados internacionales y que constituyen el motor para el desarrollo de actividades productivas hacia atrás y hacia delante, en el escenario de la producción con un alto grado de valor agregado y generación de empleos altamente remunerativos. Realizaremos foros para inversionistas.

Incorporarnos a este mercado internacional, no nos está vedado, los varios premios nacionales sobre creatividad que nuestros estudiantes del tecnológico de madero han obtenido persistentemente en los últimos años, por ejemplo, así lo avalan. Convocaremos a los sectores público y privado, a los senadores, a nuestros diputados y en general a cualquier voz que pueda ser escuchada, a que contribuyan al reclamo del establecimiento de macro proyectos en nuestra zona, como el ambicioso programa del Fénix, y coadyuvaremos con todos los recursos a nuestro alcance, para divulgar nacional e internacionalmente las bondades, ventajas, industria instalada y recursos humanos y naturales con que contamos, para el establecimiento en nuestra zona de empresas intensivas en capital y tecnología de punta.

## **V.2.- EDUCACION Y CAPACITACION PARA LA PRODUCCION**

Iniciamos el párrafo anterior, señalando que los estudiantes del Tecnológico de Cd. Madero, han obtenido persistentemente durante los últimos años, el premio nacional sobre creatividad; pues bien nos proponemos crear la Comisión Municipal de Educación, para la Producción, con el propósito de dar direccionalidad a la educación media y superior.

Es decir, crearemos esta comisión con la participación de los empresarios locales, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los propios alumnos y el personal docente del Tec. De Madero, con la intervención de investigadores, empresarios y autoridades vinculadas a los ramos industriales que son de nuestro interés.

Con esta comisión nos proponemos derivar recomendaciones, para el desarrollo de áreas de estudio, que sirvan a los intereses que nos mueven en la promoción industrial del municipio, y de esta manera ofertar toda la canasta de requerimientos: insumos industriales, estímulos fiscales, créditos y mano de obra calificada.

Aun más, nos proponemos ir más allá, con el propósito de estimular a los nuevos profesionistas del municipio implementaremos un programa de capacitación empresarial, en el que incorporaremos el proyecto. Emprendedores de empresas, el de apoyo a micro, pequeña y mediana empresas, ofreceremos información nacional e internacional mediante accesos directos y a través de suscripciones a publicaciones especializadas en el ramo.

## **V.3.- INDUSTRIA DE VANGUARDIA**

Cd. Madero es un municipio que tiene su vocación perfectamente definida, ante la ausencia de un sector primario relevante, los sectores industrial y de servicios, constituyen nuestra economía objetivo.

Por ello nos interesa promover la industria de vanguardia en el mercado internacional, con capital intensiva y mano de obra altamente calificada como factores relevantes de producción, de ahí la importancia que damos a la Comisión Municipal de Educación para la Producción, porque de la operación de esta comisión se derivan las carteras de proyectos empresariales, que efectivamente puedan ponerse en práctica en el municipio, el material de promoción de negocios y la realización de foros para inversionistas.

Con estas acciones, estimamos ofrecer las condiciones para hacer de nuestro municipio un centro de atracción para los capitales privados, porque la industria de vanguardia ofrece los mejores rangos de utilidad, pero también ofrece los empleos mejor remunerados y por ende, una mayor demanda de recursos entre la población, por el efecto multiplicador.

#### **V.4.- TURISMO Y ARTESANIAS**

Indudablemente el ramo del sector servicios para el cual reunimos las mejores condiciones, es el del turismo, la playa de Miramar es limpia, segura y esta abierta a los paseantes prácticamente todo el año.

En esta área se promoverá la construcción del “Complejo Turístico Miramar” con un centro de convenciones, hoteles, restaurantes, comercios, y un centro cultural, complementando este programa con la construcción de una marina amparada por las escolleras, para embarcaciones de carácter turístico y recreativo, así como la ampliación del área de servicios en las Escolleras.

Adicionalmente la rivera izquierda del Río Panuco, dispone de Areas en las que pueden instalarse restaurantes y muelles para la navegación a vela y a motor, incluyendo el buceo, porque en las cercanías del municipio, existen lugares en los que se pueden practicar este deporte, sin olvidar el arrecife artificial que se esta desarrollando frente nuestras costas, a raíz del hundimiento del barco Usumacinta, que al ser dado de baja por la armada mexicana, se dio este destino final productivo.

También hay otras diversiones de moda que es factible implementar en la playa, como el esquí acuático y el parachute, que tienen una gran demanda entre el turismo afecto a las emociones fuertes.

En materia de instalaciones, se contempla construir un acuario, un zoológico, un parque temático y un parque de diversiones en las inmediaciones de la playa, apoyados por un trailer-park y un adecuado programa de señalización.

Como atractivos adicionales instituiremos eventos como el certamen Señorita turismo, el día mundial de turismo, con la entrega del premio municipal a la empresa o persona física que se haya distinguido en la promoción del turismo. También se tienen contemplados los proyectos Arco Petrolero, Marco Bandera, conclusión del Boulevard Costero, el museo de la ciudad y el de una escultura que proyecte la imagen de nuestro municipio a nivel nacional e internacional.

Es de señalar que el turismo es un sector que aporta los siguientes beneficios, el 24 % de la planta ocupada, se conforma con una 24 % de gente menor a los 24 años y el 57 % es menor de 35 años. Las mujeres constituyen el 31 % contra el 20 % en otros sectores, y los empleados de alta escolaridad son el 9.3 % contra el 7.3 % en otros sectores, en cuanto al ingreso promedio, este es 29 % mayor que en otros sectores.

Las artesanías son otra actividad que nos ocupa, hasta el momento no contamos con una versión que sea exclusiva de nuestro municipio, y sin embargo disponemos de profesionales del diseño, de artistas, de instituciones de educación media y superior con esta especialidad, y de gente experimentada en el ramo, que pueden participar en el evento que se implementa como el Premio Anual de Turismo, con propuestas que permitan dotar a nuestros artesanos con una imagen y personalidad propias.

Pero hay otro incentivo mas, los internos de las cárceles municipales encuentran en esta actividad una fuente de ingresos y un modo de reintegrarse a la sociedad productiva, a ellos también se les puede incorporar a este proyecto con el ingrediente incuestionable de la creatividad del mexicano.

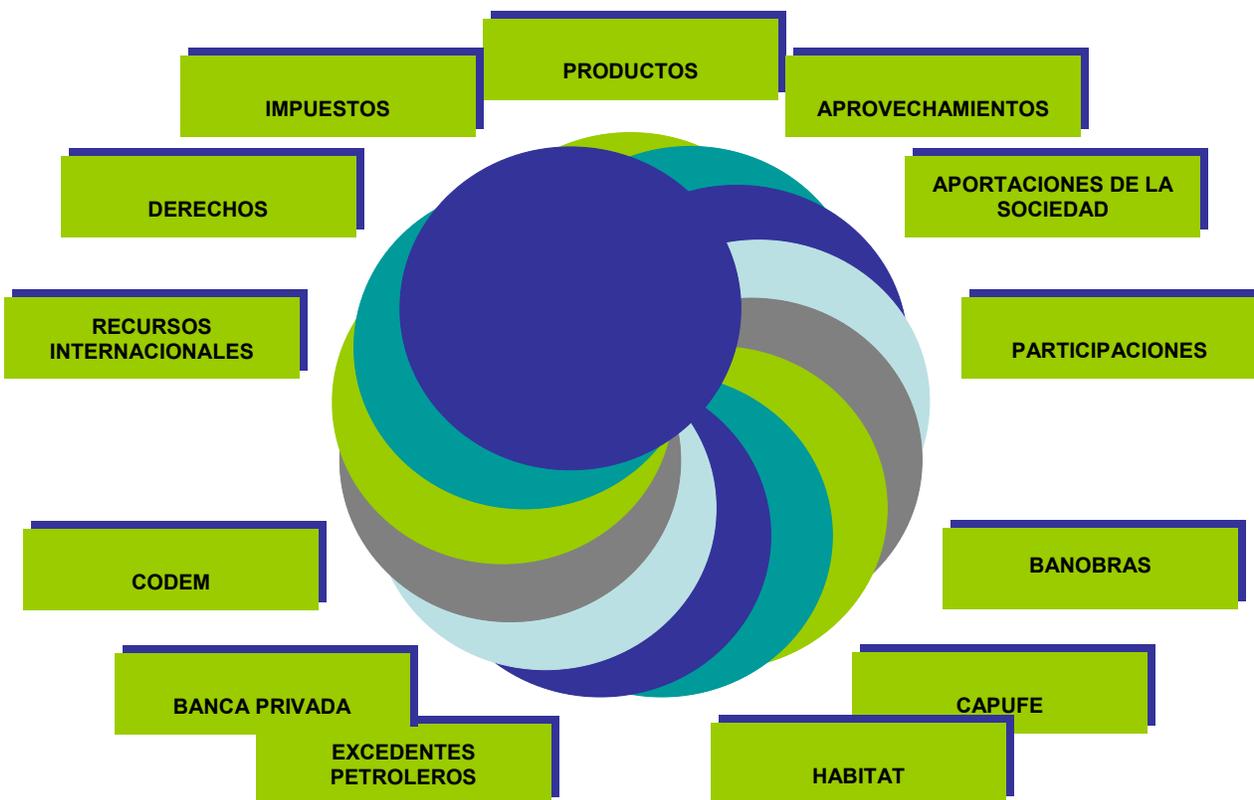
La artesanía mexicana, es una tradición que ha reportado beneficios importantes para nuestro país, recurrentemente en los concursos internacionales, el nombre de México ha sonado siempre entre las naciones protagonistas, y esto ha contribuido a publicitarnos, si somos capaces de diseñar nuestras artesanías con originalidad y alto valor agregado, además de que atrae siempre a turistas de todo el mundo.

### **VI.- DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **VI.1.- SISTEMA MUNICIPAL DE FINANZAS**

Para la construcción de las obras y la prestación de servicios públicos que la comunidad requiere, es necesario que el municipio obtenga ingresos suficientes para lograrlo. Sin embargo, la falta de recursos económicos es precisamente uno de los problemas principales; en consecuencia, se hace necesario tener presente donde y como poder obtenerlos, para dar efectivamente una verdadera atención a los requerimientos de la sociedad.

Para contribuir en la generación de este recurso, es conveniente tomar en consideración las diversas fuentes de financiamiento que están a disposición de la autoridad municipal para la obtención de los ingresos.



Cada uno de estos nichos constituye una fuente para el financiamiento de las actividades públicas. Sobre el particular llevaremos al cabo una revisión minuciosa que permita precisar el monto y periodicidad de cada uno de los ingresos que son competencia directa del municipio, y los antecedentes en el uso de los instrumentos de que se disponen para garantizar su entero y por ende su disponibilidad.

En el caso de los recursos que dependen de las gestiones que realice el municipio como los que proviene de BANOBRAS, los fondos y CODEM, el ayuntamiento ha incorporado en la nueva estructura orgánica, instancias responsables de investigar todos y cada uno de los requisitos que son necesarios cubrir para acceder a los recursos que ofertan.

Es de particular interés para el municipio investigar dos opciones adicionales, para el efecto se investigaran las condicionantes para percibir ingresos federales de la secretaria de comunicaciones y transportes derivados de la operación de caminos y puentes federales, en virtud de que el puente Tampico es utilizado por transporte publico y privado que transporta carga desde y hacia nuestro municipio, además de que es paso obligado en transito de centro y sureste del país hacia la frontera con los estados unidos y viceversa.

La otra opción es la administración portuaria integral de Tampico (API), dado que es practica común de estas administraciones apoyar el desarrollo de los municipios en que realizan sus actividades, tanto en la construcción de infraestructura, como en la protección del medio ambiente, y eventualmente otras actividades de carácter social

## **VI.2.- GRADO DE INVERSION**

En el caso particular de recursos cuyo origen son instituciones internacionales de financiamiento, se lleva al cabo un análisis para determinar la posibilidad de contar con la calificación aprobatoria de al menos dos empresas valoradoras con reconocimiento internacional.

Esta actividad se realiza con toda responsabilidad, porque además de permitir el acceso a recursos que provienen del exterior, esta certificación permite emitir títulos de crédito que constituyen otras fuentes de financiamiento, y al adquirir este estatus, el municipio se convertiría en un atractivo para la inversión nacional y extranjera, dado que la evaluación del grado de riesgo de crédito, es un elemento fundamental dentro del proceso de toma de decisiones respecto de cualquier inversión.

Adicionalmente a esto, el reconocimiento del municipio como elemento integrante de esta comunidad abriría la puerta para promoverlo como destino turístico de paseantes provenientes de todo el mundo.

Así el arribo de capitales externos incrementaría el número y la calidad de las instalaciones y servicios turísticos y estas a su vez atraerían más capitales, en un círculo virtuoso en el que los más beneficiados serian precisamente los integrantes de nuestra comunidad.

Pero hay un beneficio mas, las condiciones que deben cubrirse son aspectos obligatorios que debe observar una sana administración publica. En efecto, para obtener la calidad crediticia, es necesario:

- Transparencia en el manejo de las finanzas municipales.
- Alto dinamismo de los ingresos propios.
- Comportamiento estable y controlado del gasto operativo.
- Niveles de inversión publica, superiores a la media del grupo de municipios con esta calificación.
- Nivel de endeudamiento manejable (en su caso).

## **VI.3.- INSTITUCIONES SOLIDAS**

Estamos convencidos de que el camino para garantizar el futuro que deseamos para nuestro municipio, reside en la consolidación de nuestras instituciones, observando que sean viables, sólidas, estructuradas, con funciones claras y precisas, que permitan construir los cimientos para el establecimiento del proceso de desarrollo socio-económico.

Para cumplir los objetivos que nos hemos propuesto, se llevó a cabo la adecuación de la estructura orgánica a los tiempos modernos y esto, en función de la problemática del municipio.

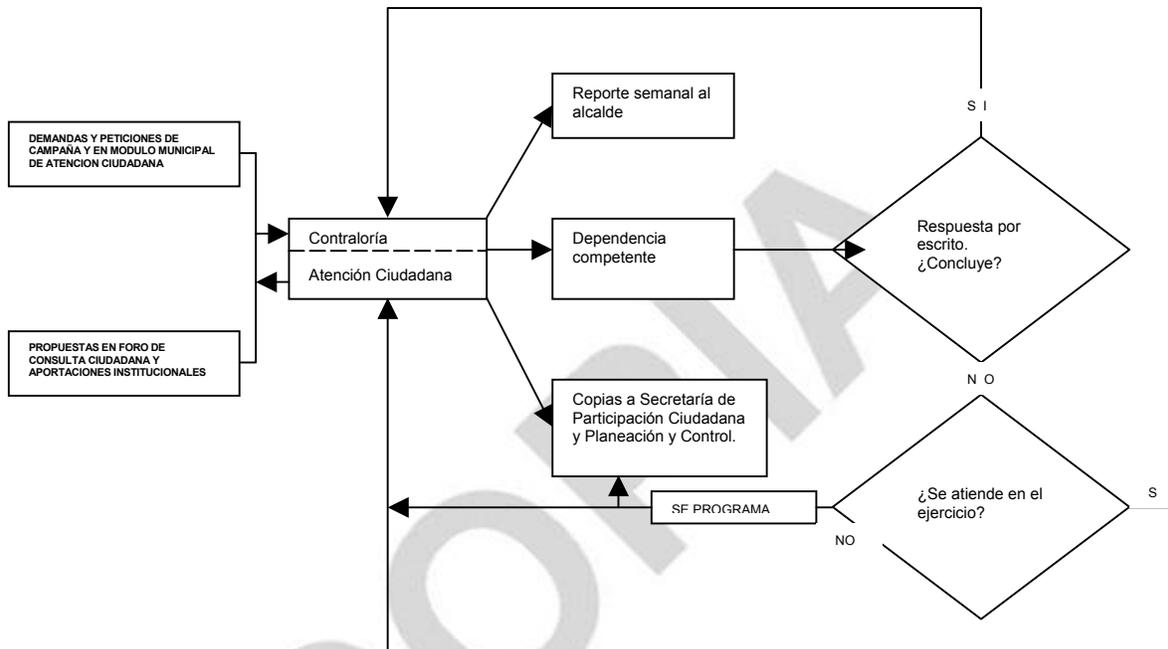
Entre las innovaciones mas notables se crearon las Secretarías de Participación Ciudadana, la de Atención a la Mujer, la de Relaciones Internacionales, la de Desarrollo Social y la Planeación y Control, la instancia de Turismo también se elevó al rango de Secretaría y se enriqueció con la función de Fomento Económico.

Estas dependencias realizarán las acciones que en su nombre se designan. Hasta la fecha estas funciones se cubrían en forma parcial y marginal, ahora se atenderán de manera explicita y con cuadros técnicos que, independientemente de contar con preparación y experiencia, se capacitarán constantemente hasta conformar, igual que en el resto de las dependencias, funcionarios de carrera que cada vez dispongan de un mejor conocimiento de las áreas que les competen y ofrezcan mayor calidad en su desempeño profesional.

De esta forma buscaremos adquirir la calificación internacional mediante la normalización de ISO 9001: 2000 para nuestro aparato gubernamental, lo que garantizará una administración honesta, eficiente, competitiva, y transparente.

Para fortalecer y consolidar las instituciones acudiremos a los colegios de profesionistas, a los programas de pasantía social y a las instituciones de educación, para que participen en la revisión del marco legal, en el diseño para la modernización de instalaciones, en la calificación de las plantas laborales y en la actualización de los equipos y técnicas de trabajo.

En este ejercicio se incluirán los tres órdenes de gobierno: el ejecutivo, el legislativo y el judicial, bien sea en forma directa o a través de acuerdos de colaboración, de coordinación, e incluyendo siempre las demandas, peticiones y propuestas de la ciudadanía.



Un aspecto inherente a la consolidación de las instituciones, es la disponibilidad de instalaciones adecuadas para el desempeño de nuestras labores. En efecto, la operación de instituciones eficientes precisa la disponibilidad de lugares adecuados para el desempeño de sus funciones; por ello, tenemos entre nuestros principales objetivos la modernización del palacio municipal.

**VI.4- GOBIERNO DE RESULTADOS**

Así pues, hacemos el inquebrantable compromiso de crear una Administración Pública honesta, transparente, eficiente y eficaz, y mantener a la ciudadanía oportuna y permanentemente informada, escucharla en sus demandas y hacer de la concertación, la norma para definir nuestro destino común.

Estos compromisos garantizarán la vigencia plena del estado de derecho, la aplicación imparcial de las leyes, la seguridad del patrimonio público y del patrimonio familiar, la paz social, la tranquilidad de la ciudadanía y la recuperación del desarrollo y el progreso.

Así sociedad y gobierno, en un esfuerzo colectivo, dinámico, enérgico, sin desviaciones ni titubeos, haremos de Cd. Madero el Municipio que nos corresponde: digno, seguro, productivo con una población plena, satisfecha y progresista.

===== DOY FE =====  
 ===== Se extiende la presente CERTIFICACION, siendo las dieciséis horas del día treinta de marzo del año dos mil cinco, para los efectos legales a que haya lugar. =====  
 ===== CERTIFICACION. No. 052/05 =====

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.- **EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ROBERTO A. AVALOS JUAREZ.-** Rúbrica.